



RESOLUCION R-Nº 0475-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2016

Expte. Nº 17.063/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, Directora de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, solicita se constituya la Comisión de Becas para el Periodo Lectivo 2016, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Becas aprobado mediante Resolución CS Nº 450/09; y

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Facultades e Institutos de Educación Media han ratificado o renovado a sus representantes ante la mencionada Comisión.

QUE los Centros de Estudiantes también nombran a sus representantes ante la Comisión.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por constituida la Comisión de Becas de acuerdo con lo establecido por Reglamento de Becas mediante Resolución CS-Nº 450/09 para el Período Lectivo 2016, cuyo cometido es el otorgamiento del beneficio de becas, previo análisis de las solicitudes, la que estará integrada de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario
- Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, Directora de Becas

DOCENTES TITULARES

- Lic. Lilian Emilia DAVIES, Facultad de Ciencias Exactas
- Mag. Elodia Mónica ARIAS, Facultad de Ciencias Naturales
- Cra. Azucena SÁNCHEZ de CHIOZZI, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Mónica Patricia MILLÁN, Facultad de Ciencias de la Salud
- Prof. Cristina GIJÓN, Facultad de Humanidades
- Asist. Social Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

DOCENTES SUPLENTE

- Mag. María Esther CAPILLA, Facultad de Ingeniería
- Ing. María Cecilia NICOLÓPULOS, Facultad de Ciencias Naturales
- CPN Andrea Patricia NAYAR, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Mirian Rafaela MOGRO DÍAZ, Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 17.063/16

- Prof. Fabiana LÓPEZ, Facultad de Humanidades
- Prof. Zarella ARAÚZ MENDEZ, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

ALUMNOS TITULARES

- Srta. Mariana Anahí DELGADO, Facultad de Ciencias Exactas
- Srta. Elizabeth Cristina ROBÍN, Facultad de Ingeniería
- Sr. Pablo Alejandro LÓPEZ JUANE, Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Franco Nicolás HERRERA, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. Micaela de los Ángeles PÉREZ LOTO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Srta. Natalia FERNANDEZ, Facultad de Humanidades

ALUMNOS SUPLENTES

- Sr. Luis Gabriel FLORES, Facultad de Ciencias Exactas
- Srta. Janet María Florencia OCAMPO, Facultad de Ingeniería
- Sr. Alejandro Adhemar GONZÁLEZ ANDRADE, Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Héctor Benito Arnaldo MORENO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. María Estela VELAZCO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Ángel Fernando ARENAS, Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 2º.- Incorporar como representantes docentes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a la Lic. María Alejandra BERGAGNA en carácter de Titular, y a la Asist. Social Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS en carácter de Suplente, con efecto al 11 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR RUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0475-16